



AVISO DE ENTERAMIENTO

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 114753

ACCIONANTE: FERNANDO DE JESÚS SÁNCHEZ MEJÍA

ACCIONADOS: SALA DE CASACIÓN LABORAL, SALA DE DESCONGESTIÓN NO1

Se fija hoy ocho (8) de febrero de 2021, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, y en la pagina WEB de esta Colegiatura, en cumplimiento a dispuesto por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación penal de la Corte Suprema de Justicia, que mediante auto del 01 de febrero de 2021 emitido por el H. Magistrado **FABIO OSPITIA GARZON** de la Sala de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, AVOCO conocimiento de la acción de tutela promovida por FERNANDO DE JESÚS SÁNCHEZ MEJÍA. contra la sala Quinta de Decisión Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, en actuación que se hace extensiva a la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral, Sala de Descongestión No. 1. Así mismo y en aras de integrar en debida forma el contradictorio, SE VINCULA al presente trámite constitucional por la presunta vulneración a los derechos fundamentales como terceros con interés legítimo al Juzgado Quince Laboral del Circuito de Medellín, la Sala Laboral de Descongestión del Tribunal Superior de la misma ciudad, a Empresas Públicas de Medellín E.S.P. EPM y las demás partes, autoridades e intervinientes en el proceso ejecutivo laboral No. 05001-31-05-015-2020-00051-01 (20-041), a quienes se correrá traslado del escrito de tutela en las mismas condiciones y para iguales efectos

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes en el proceso proceso ejecutivo laboral No. 05001-31-05-015-2020-00051-01 (20-041), así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional, se adjunta y fija copia del fallo, para que dentro del **el improrrogable término de un (1) día siguientes a la notificación** ejerza su derecho de contradicción, aporten las pruebas que estimen pertinentes. Agradezco a todas las respuestas vía correo electrónico sandrarl@cortesuprema.gov.co

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ

Oficial Mayor

Lina Sutaneme.
Revisó Martha T.